



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: AUGUSTO VILDOSA YOMONA
DEMANDADO: MARIA INES SOGAMOSO RODRIGUEZ
RADICACION: 910013184001-2017-00127-00

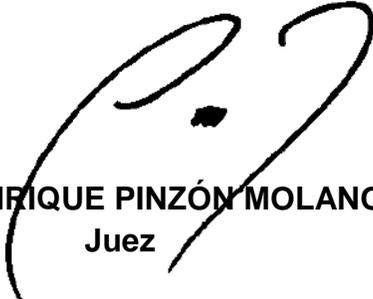
Leticia (Amazonas), primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial poder que antecede, el Despacho

RESUELVE

RECONÓZCASE personería a la Dra. **GISELLA ESTEFANIA BELEÑO CORREA**, para que actúe en el presente asunto en representación de los señores AUGUSTO VILDOSA YOMONA y MARIA INES SOGAMOSO RODRIGUEZ en los términos del artículo 75 del C. G. del P. y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.